



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23382

22/09/2020

56392

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que al margen de las iniciativas en materia de Formación Profesional (FP) incluidas en el programa Erasmus +, cuya gestión depende del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), a través de su Secretaría General de Formación Profesional y dentro del marco del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019, plantea iniciativas complementarias en materia de movilidad del profesorado y del alumnado de FP dentro del territorio nacional como a nivel europeo.

El decimotercer objetivo estratégico de los dieciséis que componen este Plan es, precisamente, la ampliación de la movilidad del profesorado entre Comunidades Autónomas y a nivel europeo y transnacional. Las líneas de actuación contempladas en él son las siguientes:

- Fomento de estancias de profesorado en centros de FP diferentes del propio, a través de la convocatoria de estancias interautonómicas.
- Realización de estancias en Centros de Referencia Nacional (CRN) u otros relevantes en materia de investigación e innovación, abriendo las actividades formativas en los CRN a los docentes del sistema educativo.
- Actuaciones de movilidad entre países vecinos promovidas desde el MEFP, gracias a la alianza entre centros españoles y centros extranjeros de la misma especialidad.
- Diseño de dobles titulaciones de FP.
- Realización de estancias formativas del alumnado y el profesorado en el extranjero.

Madrid, 27 de octubre de 2020